



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/2646/2021

Ciudad de México,
5 de noviembre de 2021.

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, mediante el oficio número INE/DEOE/2609/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) el visto bueno del Formato 4, así como de una presión de gasto por un monto de \$1,660,500.00 (un millón seiscientos sesenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto Específico X130110 Elecciones Extraordinarias 2021, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

Posteriormente, personal de la DEA señaló, mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre del presente, lo siguiente:

(...)

En relación al correo que antecede, le comento que el Formato 4 debe indicar en el apartado "Modificación Artículo 15 numeral 5" lo correspondiente a "Ampliación y cambio de fuente de financiamiento" y no "Ampliación Líquida Interna".

(...)

Por lo anterior, agradeceré que una vez considerado el comentario al Formato 4, sea firmado electrónicamente y enviado a través del SAI con la instrucción "Conocimiento" con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos.

(...)

En virtud de lo anterior, y como se mencionó en el referido oficio, dada la cercanía de la Jornada Electoral Extraordinaria en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; y que la DEOE no cuenta con los recursos necesarios para el apoyo de alimentación de las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; así como para el apoyo de limpieza y desinfección de los inmuebles donde se instalarán las casillas previo y posterior al día de la Jornada Electoral (21 noviembre 2021), dado que los recursos serán depositados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco al Instituto Nacional Electoral una vez formalizado el Anexo Financiero; la DEOE considera que la presión de gasto solicitada se encuentra justificada como una contingencia fundada y motivada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 7 y 15, numerales 1, 2, 3 y 5, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, le envío el Formato 4 Solicitud de modificación, firmado electrónicamente, correspondiente al Proyecto Específico *X130110 Elecciones Extraordinarias 2021*, por lo que solicito su apoyo a fin de continuar con las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS

Firman como responsables de la validación y revisión de la información:

Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda
Director de Operación Regional

Lic. María del Carmen Colín Martínez
Directora de Planeación y Seguimiento

Lic. José Luis Luz Martínez
Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. María del Carmen Colín Martínez.- Directora de Planeación y Seguimiento.- Presente.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Operación Regional.- Presente.
Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera.- Directora de Recursos Financieros.- Presente.
Lic. José Luis Luz Martínez.- Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente.

